CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo, 16 de Mayo de 2.016.-

Señora:

Sonia del Carmen Giacobbi Enciso.

Jefa de la Sección Contrataciones

Presente

Los miembros del Comité Evaluador del Llamado a Contratación Directa para "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT, BEBEDEROS Y SECAMANOS ELECTRICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU" se dirigen a usted a fin de remitirle el informe de evaluación de dicho llamado.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

MARTIN LOPEZ
Suministros

Claudia Recalde

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Recibí 17/05/16

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
C. J. Caaguazú

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Numero de PAC : 311.414
   b) Nombre del llamado : Adquisición de Acondicionadores de Aire Split, Beberos y Secamanos Eléctricos.
   c) Modalidad : Contratación Directa
2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 006/2016 de fecha 26 de Abril de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1	9.981.000.-
PAMAQ S.A.	80011245-8	5.400.000.-

Se ha invitado para este procedimiento a RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Paulino Gamarra Vera, LA YUTEÑA S.A., GMA S.R.L., PAMAQ S.A. y ELECTRO OVETENSE S.A.----------
Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 14 de abril de 2016 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 003/16, quedando fijado el mismo para el 26/04/2016, nuevamente, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3) **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Documentos de Carácter sustancial	GOTZE INGENIERIA S.A.	PAMAQ S.A.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art. 40 y 20 – Ley 2051/03).	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

MARTIN LOPEZ
Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Cecilia Rejala

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales solicitados		
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al año 2014 y 2015 cuya sumatoria en el periodo comprendido deberá ser como mínimo del 30%	CUMPLE	CUMPLE

OBS: La empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.**, no ha cotizado el ítem 3, no ha presentado Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca GOTZE para el ítem 1 y Declaración Jurada donde el oferente garantice que la importación de los bienes ofertados no se hayan realizado en el 2015, siendo estos documentos sustanciales a la hora de la evaluación le fueron solicitados por nota la remisión de los mismos, presentados en tiempo y forma. La empresa **PAMAQ S.A.**, no cotiza los ítems 2 y 3, no ha presentado Declaración Jurada donde el oferente garantice que la importación de los bienes ofertados no se hayan realizado en el 2015, siendo este documento sustancial a la hora de la evaluación le fue solicitado por nota la remisión de los mismos, presentados en tiempo y forma. ----------

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes **OLGA BEATRIZ ECHAGUE DE GARCIA** – CI 925.702; **LUIS GONZALO TAPIA VALDEZ** – CI 5.879.845 no se encuentran en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). ----------

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazu

MARTIN LOPEZ
Suministros

Claudia Rejalde

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y de los documentos legales solicitados en la carta de invitación, verificándose que la oferta presentada por la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A**. y **PAMAQ S.A**., cumplen con lo solicitado y los precios ofertados no son excesivos y son normales en el mercado.----------

(a) **Análisis de Ofertas**: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio de cada ítem ofertado por los Oferentes, según el criterio regido por la Resolución N° 956/2016 y su modificación en la Resolución N° 1.173/16... viéndose que los precios ofertados no son superiores al (30%) por debajo del precio referencial, ni al (20%) por encima del referencial difundido con el llamado a contratación, y teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, se verifica que la oferta más económica para el ítems 1 y 2 es la presentada por la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.,** y los precios de la misma se ajustan a los parámetros referenciales; en cuanto al ítem 3 no se ha cotizado por los oferentes. ----------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue----------

(a) ADJUDICAR, excepcionalmente en forma directa, en el llamado a contratación Directa: "Adquisición de Acondicionadores de Aire Split, Beberos y Secamanos Eléctricos para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 311.414**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la ley 2051/03, considerando que se ha prorrogado la apertura conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) GOTZE INGENIERIA S.A., por un total de Gs. 9.981.000 (nueve millones novecientos ochenta y un mil) para la provisión de los ítems 1 y 2, incluidas todas las cargas que correspondan. ----------

a.2) DECLARAR DESIERTO el ítem 3 teniendo en cuenta que ninguna de las empresas ha cotizado el bien.----------

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas-------

Cnel. Oviedo, 16 de Mayo de 2016.-

MARTIN LOPEZ
Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia Rafalde

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA GOTZE INGENIERIA S.A.

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL 10% I.V.A.
1	UNIDAD	6	BEBEDERO	GOTZE	705.000	4.230.000
2	UNIDAD	3	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT	GOTZE	1.917.000	5.751.000
TOTALES:						9.981.000.-

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia Escalde

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

MARTIN LOPEZ
Suministros